

Ministerio de Ambiente y Energía

De conformidad con el ordenamiento jurídico, el MINAE es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía, responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovables para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La misión del ministerio es “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia”.

Las acciones de la institución están asociadas con los Objetivos de la Intervención Estratégica del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad. (CONAGEBIO).
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático. (FONAFIFO).
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles. (FONAFIFO).
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia del Estado Costarricense.

9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flotilla de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

Es importante indicar que, en lo que respecta los objetivos 10, 11, 12 y 13, el ministerio, a través del programa 897-Planificación Energética Nacional y de conformidad con lo establecido en la Política Energética señalada en el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, brinda un seguimiento a las metas establecidas por las instituciones y empresas del Subsector de Energía, que son las responsables directas del cumplimiento de esos objetivos.

El monto total del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Energía para el ejercicio económico 2020 es de ¢53.877,0 millones, el cual presenta un decrecimiento del 0,5% con respecto a la ley de presupuesto 2019 actualizada al mes de agosto, lo cual obedece, por una parte a la caída en las proyecciones de ingresos provenientes de los destinos específicos presupuestados en el programa 887-Dirección de Agua, que se encuentra financiado en su totalidad con los recursos provenientes del Canon por Aprovechamiento de Aguas y el Canon de Vertidos; y por otra parte, con respecto al programa 888-Instituto Meteorológico Nacional, disminuye debido que el destino por parte de la Comisión Nacional de Emergencia no fue otorgado para el ejercicio económico 2020.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de presupuesto 2020
 Ministerio de Ambiente y Energía
 Por clasificación económica
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019	Ley 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	54.122,0	53.877,0	-0,5%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	34.869,1	35.465,9	1,7%	65,8%
GASTOS DE CONSUMO	13.978,8	14.089,6	0,8%	26,2%
REMUNERACIONES	10.587,6	10.417,2	-1,6%	19,3%
<i>Sueldos y salarios</i>	8.668,7	8.585,8	-1,0%	15,9%
<i>Contribuciones sociales</i>	1.918,8	1.831,4	-4,6%	3,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.391,2	3.672,5	8,3%	6,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.890,3	21.376,2	2,3%	39,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	20.175,7	20.603,2	2,1%	38,2%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	570,5	595,8	4,4%	1,1%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	144,1	177,3	23,0%	0,3%
GASTOS DE CAPITAL	19.252,9	18.411,1	-4,4%	34,2%
FORMACIÓN DE CAPITAL	23,3	0,0	-100,0%	0,0%
<i>Edificaciones</i>	23,3	0,0	-100,0%	0,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.272,9	880,2	-30,8%	1,6%
<i>Maquinaria y equipo</i>	1.169,5	675,9	-42,2%	1,3%
<i>Intangibles</i>	103,4	204,3	97,6%	0,4%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.956,8	17.531,0	-2,4%	32,5%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	17.796,5	17.531,0	-1,5%	32,5%
<i>Transferencias de capital al Sector Externo</i>	160,3	0,0	-100,0%	0,0%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Remuneraciones

Este rubro representa el 19,3% del recurso asignado al Ministerio de Ambiente y Energía, para el financiamiento de los salarios base y demás reconocimientos salariales, así como los aportes a la asociación solidarista y las contribuciones sociales. Es importante indicar la disminución de 1,6% se debe a la aplicación de directrices en materia de remuneraciones, austeridad en el pago de tiempo extraordinario y un crecimiento de costo de vida en términos absolutos, así como restricciones en reasignaciones de puestos.

Transferencias Corrientes

Este grupo representa el 39,7% de total de los recursos asignados al ministerio, dentro de los egresos más significativos se encuentran la transferencia al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por un monto ¢18.594,6 millones, para pago de remuneraciones y otros gastos operativos, ¢502,1 millones para el Fondo Forestal y ¢1.574,5 millones del Fondo de Vida Silvestre; además, se da continuidad al financiamiento de recursos necesarios para pago de salarios de 15 puestos que se desempeñan en el Parque Nacional Corcovado y la Reserva Forestal Golfo Dulce, por ¢157,8 millones, así como ¢3.013,3 millones para el pago de personal que realiza labores de control protección y vigilancia de la biodiversidad y de los recursos naturales, liberando así este rubro del fondo de parques nacionales. A la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) se asignan ¢130,0 millones, para atender gastos en salarios y otros gastos administrativos.

Por otra parte, se asignan recursos de los ingresos del Canon de Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por un monto de ¢1.476,6 millones, y para la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE), un monto de ¢265,3 millones.

Gastos de capital

Transferencias de Capital

Representan el 32,5% de los recursos asignados al ministerio, entre las asignaciones más representativas se encuentra la transferencia al Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO), por un monto de ¢14.878,0 millones, para el pago de servicios ambientales, en atención a lo establecido en la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y de ¢1.476,4 millones provenientes de ingresos por concepto de Canon de Aprovechamiento de Aguas.

Adicionalmente, se presupuesta una transferencia al SINAC por ¢1.000,0 millones para el pago de tierras en áreas silvestres protegidas y una por ¢30,0 millones a COMCURE.

Principales variaciones con respecto al 2019

Recurso Humano

Para 2020, el ministerio cuenta con los mismos 536 puestos que disponía para 2019, para dar cumplimiento a la misión y objetivos bajo la responsabilidad de la institución.

Adquisición de Bienes y Servicios

Esta partida crece un 8,3% con respecto al presupuesto del 2019, debido a que el ministerio está realizando grandes esfuerzos para la modernización de sus plataformas web, con el fin de contar con información digitalizada y una integración de sus sistemas, modernización de almacenamiento en la nube y enlace de internet, además de comunicación de alta velocidad para las estaciones meteorológicas automáticas en la transmisión de los datos en tiempo real. Lo anterior con el fin de cumplir con el objetivo de intervención estratégica del PNDIP 2019-2022, que consiste en *“Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad”*. Asimismo, la institución requiere recursos para la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad, para uso de los técnicos y profesionales durante sus labores de campo.

Principales programas y proyectos

El MINAE destina recursos para realizar proyectos durante el ejercicio económico 2020, entre los cuales se pueden mencionar.

- Desarrollo de Sistema para automatizar procesos administrativos denominado “Plataforma Digital de trámites - Gestor Documental trazabilidad en la gestión Financiera, Contable y Presupuestaria”
- Continuación del proyecto con el PNUD, Proyecto de Modernización III Etapa, denominado Asistencia técnica y fortalecimiento institucional y para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Enlace de Internet de alta velocidad para las estaciones meteorológicas automáticas en la transmisión de los datos en tiempo real hasta la sede del Instituto Meteorológico Nacional.
- Financiamiento de los proyectos de alcantarillado sanitario, denominado “Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia” – Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y “Proyecto de Construcción de Alcantarillado Sanitario” – Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2020
 Ministerio de Ambiente y Energía
 Principales proyectos
 (montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Plataforma Digital de trámites.	133,2	Usuarios internos, externos, empresas privadas e instituciones gubernamentales.
Asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos.	335,0	Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil.
Enlace de Internet de alta velocidad para las estaciones meteorológicas.	90,6	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.
Proyecto de Saneamiento Ambiental y de Construcción de Alcantarillado Sanitario.	146,5	Provincia de Heredia y Urbanización 11 de abril en Alajuelita.
TOTAL	705,3	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.